



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

RESOLUCIÓN No. 042 2020
(Marzo 03)

Por medio de la cual se Ordena la Constitución de un Avance de viáticos y Gastos de viaje.

LA GERENTE DE UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias y

CONSIDERANDO:

- a.- Que dentro del presupuesto de Gastos de la presente vigencia existe un rubro destinado a atender viáticos y gastos de viaje, para los funcionarios de la Empresa.
- b.- Que se hace necesario el viaje de la Administradora de Empresas **DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**, Gerente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P., a la Ciudad de Cali los días cuatro (04), cinco (05) y seis (06) de Marzo del año (2020), para asistir a visitas técnicas y cotizaciones de materiales e insumos para la Empresa.

Por lo tanto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la constitución de un avance de viáticos a nombre de la Administradora de Empresas **DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**, Gerente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P., a la ciudad de Cali los días cuatro (04), cinco (05) y seis (06) de Marzo del año (2020), por lo enunciado en la parte motiva de este acto administrativo, por la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$774.960)**, de los cuales se pagará el ochenta por ciento (80%) o sea la suma de **SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$619.968)**; el veinte por ciento (20%) restante o sea la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$154.992,00)** se legalizará con la presentación de los respectivos soportes.



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

RESOLUCIÓN No. 042 2020
(Marzo 03)

Por medio de la cual se Ordena la Constitución de un Avance de viáticos y Gastos de viaje.


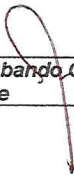
ARTICULO SEGUNDO. - Ordenar la constitución de unos Gastos de viaje (Tiquetes Aéreos Ipiales-Cali y Cali-Ipiales) a nombre de la Administradora de Empresas **DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**, Gerente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P., por la suma **QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$530.000)**, para trasladarse a la a la ciudad de Cali los días cuatro (04), cinco (05) y seis (06) de Marzo del año (2020).

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente resolución será enviada a la Subgerencia Administrativa y financiera, Tesorería, Contabilidad y la Oficina de Talento Humano para los trámites correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Ipiales a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO.
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

Elaboró: Ximena Rosero Acosta Jefe Talento Humano. 	Revisó: Diana Isabel Obando G. Gerente 	Aprobó: Diana Isabel Obando G. Gerente
---	---	---



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia